



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



**ACTA 20/2021
SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 18:00 (DIECIOCHO HORAS) del día 08 (OCHO) de Julio del 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); estando presentes en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de esta ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO) y 62 (SESENTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo Municipal, se procede a dar inicio a la **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.**

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA Y LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- V. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ; los C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE; así como los C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, GERARDO JOSE AGUIRRE CORTES, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

Se informa que la ciudadana regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma presentó justificante en tiempo y forma para ausentarse de la presente sesión.

Se encuentran presentes y atendiendo todas las medidas sanitarias, 14 (CATORCE) integrantes del H. Ayuntamiento por lo tanto, existe quórum legal para sesionar.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, declara legalmente instalada la Septuagésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y solicito a la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO de lectura al orden del día propuesto.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



II.- La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Está a su consideración el orden del día propuesto para el formal desahogo de la presente sesión ordinaria, por lo que solicito a la secretaria del H. Ayuntamiento proceda a someter a votación.

El **C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMO**, manifiesta: En virtud del tema relacionado con el ajuste de la tarifa de transporte, sigue habiendo algunas inquietudes, en relación al tema por lo que solicitaría nuevamente convocar a comisión para efecto de que se solventen estas dudas por parte el director de movilidad y nuevamente volverlo a subir a efecto de que quede subsanadas las inquietudes que tienen algunos miembros del Ayuntamiento por mi parte es cuánto, gracias.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén por aprobar el orden del día propuesto con la manifestación y observación señalada por parte del regidor Víctor Hugo Rueda Olmos, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se registró 1(UN) Asunto General para ser atendidos en la presente sesión.

Asunto general suscrito por la Presidente Municipal Lic. María Beatriz Hernández Cruz relativo al tema:

1.- Informe de la situación actual que guarda el municipio de Salamanca Guanajuato en materia de Seguridad Pública.

III.- Tercer punto del orden día, **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA SEXAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA Y LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura de las **ACTAS RELATIVAS A LA SEXAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA Y TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, toda vez que fue hecha de su conocimiento previo a la presente sesión.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura de las citadas actas, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, **se dispensa la lectura de las ACTAS RELATIVAS A LA SEXAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA Y TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: De igual forma, se deja a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación del contenido de las actas ya mencionadas.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Antes de someter a votación el contenido del acta relativa a la **SEXAGÉSIMA**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO le recuerdo a la ciudadana regidora Isabel María Campo Martín, se abstengan de votar ya que presentó justificante para ausentarse de la sesión mencionada, los demás miembros del H. ayuntamiento que estén a favor de aprobar el contenido del acta en comento, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 13 (TRECE) votos a favor y 1 (UNA) abstención de la ciudadana regidora Isabel María Campo Martín, por las razones expuestas, se **aprueba el contenido del acta correspondiente A LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Antes de someter a votación el contenido del acta relativa a la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** le recuerdo a los ciudadanos regidores Isabel María Campo Martín, Oscar Ignacio González Alcaraz y María del Carmen Campos García se abstengan de votar por las mismas razones expuestas, los demás miembros del H. ayuntamiento que estén a favor de aprobar el contenido del acta en comento, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 11 (ONCE) votos a favor y 3 (TRES) abstención de las ciudadanas regidoras Isabel María Campo Martín, Oscar Ignacio González Alcaraz y María del Carmen Campos García, por las razones expuestas, se **aprueba el contenido del acta correspondiente A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

IV.- Como cuarto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO;** Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se recibió correspondencia oficial en la Dependencia a mi cargo, para la presente sesión siendo la siguiente:

1.- Con circular No. 328 de fecha 17 de junio de 2021, suscrito por la mesa directiva del congreso del Estado, remite acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y soberano de Guanajuato donde exhorta atenta y respetuosamente a los cuarenta y cinco Ayuntamientos omisos, para que en coordinación con el consejo Estatal de las personas mayores promuevan la creación de los Consejos Municipales de personas adultas mayores, así como expidan el respectivo reglamento para su funcionamiento.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Enterada y se remite a la Comisión de Desarrollo Social, así como a la Comisión de Reglamentos.

V.- Como quinto punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de conformidad con el orden del día aprobado, que **se registraron 2 (DOS) dictámenes** para consideración de este órgano colegiado, siendo los siguientes:

1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGLAMENTOS, RELATIVO AL DICTAMEN DE IMPACTO REGULATORIO DEFINITIVO QUE RECAE EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

3 *[Handwritten signatures and initials at the bottom]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



REGULATORIO (MIR) Y QUE JUSTIFICA EL ANTEPROYECTO DENOMINADO REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA**, expone: "**Visto** para resolver el expediente administrativo formado con motivo de la copia simple del oficio SMDIF/JG/89/2021 suscrito por el Lic. Rodrigo Escobar Rodríguez Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. **ANTECEDENTES. Primero.-** A través del oficio SHA/998/2021 de fecha 03 de junio del año 2021, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a esta Comisión Municipal copia del oficio SMDIF/JG/89/2021 suscrito por el Lic. Rodrigo Escobar Rodríguez Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual remite copia del oficio número DGDE/MR/137/2021 suscrito por la Licenciada Laura Arety Valdés Reyes en seguimiento a la publicación de las Reglas de Operación del Programa "Apoyos Económicos y en Especie del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021". **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 56 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Reglamentos**, se considera competente para conocer y resolver el asunto relativo al oficio SMDIF/JG/89/2021 suscrito por el Lic. Rodrigo Escobar Rodríguez Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. **Segundo.-** Mediante el oficio SMDIF/JG/89/2021 el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, solicitó a la licenciada Lidia Becerra González Secretaria de este H. Ayuntamiento aprobar nuevamente el oficio en el que se notifica el **Dictamen de Impacto Regulatorio Definitivo que recae en la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) y que justifica el anteproyecto denominado Reglas de Operación del Programa "Apoyos Económicos y en Especie del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato 2021"** que expidió la Dirección de Mejora Regulatoria. Debido a que en el primer oficio que se elaboró (DGDE/MR/227/2020) por definición de los procesos internos decía AMIR, situación por la cual no se pudo publicar las reglas de operación porque se trata de una MIR. Por indicaciones de la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, se solicita a la Dirección de Mejora Regulatoria, se realice la corrección del documento para dar continuidad con la publicación. **Tercero.-** En el marco de la quincuagésima novena sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 2021, se aprobó por el pleno de este órgano colegiado las "Reglas de Operación del Programa Apoyos Económicos y en Especie del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Guanajuato 2021" y anexos de la MIR. Por tal motivo al existir un error involuntario por la Dirección de Mejora Regulatoria en el oficio necesario para realizar la publicación del programa referido y a fin de atender las indicaciones de la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, esta comisión municipal considera no existe obstáculo materia o jurídico alguno para aprobar nuevamente el oficio en el que se notifica el Dictamen de Impacto Regulatorio Definitivo que recae en la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), por lo que en tales condiciones lo procedente es

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN. Primero.-** Se aprueba el oficio en el que se notifica el **Dictamen de Impacto Regulatorio Definitivo que recae en la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) y que justifica el anteproyecto denominado Reglas de Operación del Programa "Apoyos Económicos y en Especie del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato 2021"** que expidió la Dirección de Mejora Regulatoria. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento notifique el acuerdo que recaiga al presente al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Municipio de Salamanca. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la **Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina. Presidente. Regidor Oscar Ignacio González Alcaraz. Secretario."**

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba el DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGLAMENTOS, RELATIVO AL DICTAMEN DE IMPACTO REGULADORIO DEFINITIVO QUE RECAE EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULADORIO (MIR) Y QUE JUSTIFICA EL ANTEPROYECTO DENOMINADO REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGLAMENTOS, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO QUE REFORMA EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS DEL 106 AL 116 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA**, expone: **"Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo de la Iniciativa con proyecto de acuerdo que reforma el contenido de los artículos del 106 al 116 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, suscrita por lo integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. ANTECEDENTES. Primero.-** Mediante el oficio SHA/1961/2020 de fecha 10 de diciembre del año 2020, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, de conformidad a lo acordado en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, turno a esta Comisión Municipal de Reglamentos el oficio SYR/660/2020 suscrito por los integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su estudio análisis y en su caso se presente el informe o dictamen que corresponda. Segundo.-** Con motivo de lo anterior esta Comisión Municipal de Reglamentos, llevo a cabo diversas reuniones de trabajo vía remota mediante la aplicación zoom, las cuales se efectuaron los días 15 de diciembre de 2020, 19 de enero y 02 de febrero de 2021, convocadas mediante los oficios SYR/612/2020, SYR/32/2021 y SYR/93/2021 de fechas 18 de noviembre de 2020, 15 y 29 de enero de 2021 respectivamente. **Tercero.-** De acuerdo a la aprobación del orden del día de la **Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día 25 de febrero de 2021, en donde se aprobó excluir como punto del orden del día, el dictamen número 13 de la Comisión de Reglamentos, remitiéndose de nueva cuenta el proyecto formulado por la Comisión de**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Contraloría y Combate a la Corrupción, a la Comisión de Reglamentos para su análisis y determinación correspondiente. **Cuarto.-** En atención a ello esta Comisión Municipal de Reglamentos, convoco a reunión de trabajo mediante el oficio SYR/146/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, reunión de trabajo la cual desahogada la misma, se emitió el dictamen número 25, mismo que en el marco de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de este año, con 6 (seis) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra no se apruebo dicho dictamen, ordenándose de nueva cuenta remitir el proyecto para su análisis a esta Comisión de Reglamentos. En virtud de ello se convocó mediante el oficio SYR/220/2021 de fecha 13 de abril de 2021 a una nueva reunión celebrada el día 20 de abril de 2021. **Quinto.-** Una vez más en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento efectuada el 29 de abril de 2021, se presentó el dictamen 42 de esta Comisión de Reglamentos, el cual con 7 (SIETE) votos a favor y 7 (SIETE) votos en contra no se aprobó el mismo. Por lo anterior la Secretaria de este H. Ayuntamiento mediante el oficio SHA/1123/2021, remitió para su estudio y análisis la iniciativa de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, razón por la cual se a través del oficio SYR/362/2021 se convocó a una reunión de trabajo para el día 30 de junio de 2021, así que efectuada la misma se emite el siguiente dictamen. **CONSIDERANDO.**

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 76 fracción I inciso b, 81 y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 56 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Reglamentos**, se considera competente para conocer y resolver el asunto relativo al análisis de la Iniciativa con proyecto de acuerdo que reforma el contenido de los artículos del 106 al 116 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, suscrita por lo integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. Además de lo anterior, el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, precisa que el Ayuntamiento está facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar el Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria. **Segundo.-** Ahora bien, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 y 98 del citado reglamento municipal, las iniciativas de Reglamento, así como las reformas o adiciones a los Reglamentos en vigor, una vez sometidas a consideración del Ayuntamiento, se turnarán a la Comisión de Reglamentos y a la Comisión de la materia para su estudio, las cuales deberán contener exposición de motivos, en su caso, la manifestación de impacto regulatorio y la propuesta normativa, de lo contrario no será admitida la iniciativa. La Comisión de Reglamentos una vez terminado el estudio lo presentará ante el Ayuntamiento para su discusión o deliberación, el cual reunido en pleno, determinará si es procedente su aprobación; de no ser aprobada, el Ayuntamiento podrá hacer las modificaciones que estime pertinentes. **Tercero.-** Una vez realizado al análisis y discusión de parte de los integrantes de esta Comisión Municipal de Reglamentos respecto a la análisis de la iniciativa con proyecto de acuerdo que reforma el contenido de los artículos del 106 al 116 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, suscrita por lo integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y que se efectuaron una serie de adecuaciones al proyecto original como resultado de las reuniones de trabajo llevadas a cabo por esta Comisión Municipal, se concluye las modificaciones y/o reformas al reglamento interior, no contravienen disposición alguna de nuestra Carta Magna ni de tratados internacionales, como tampoco contraviene legislación federal o estatal alguna, tampoco

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



violenta o vulnera derecho humano alguno, desde la propia denominación se prevé la materia que regula, estableciendo y regulando los sujetos obligados así como la autoridad responsable de su aplicación, las facultades de los órganos de la administración, prevé la fecha de inicio de vigencia y obligatoriedad del mismo. Lo más importante, para el caso que nos ocupa es que el proyecto que contiene la iniciativa de reforma al reglamento interior de este Municipio, es que el mismo esta adecuado respecto a los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, en materia de la designación del titular de la Contraloría Municipal, por lo cual se considera completamente alineado a lo que el Congreso del Estado, estableció al reformar el contenido de los artículos 131, 131-1, 131-2, por lo que estas modificaciones a la reglamentación municipal interna, permitirán dar certeza y seguridad a los ciudadanos así como agilidad en cuanto al procedimiento para la designación del contralor municipal, por lo que lo procedente es presentar ante el Pleno de este H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente: **DICTAMEN. Primero.-** Con dos votos a favor de la Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina y de la Síndico Ma. Dolores Ochoa Echeveste, se aprueba en lo general y en lo particular, la iniciativa con proyecto de acuerdo que reforma el contenido de los artículos del 106 al 116 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, suscrita por lo integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, con las modificaciones realizadas al proyecto original, las cuales se contienen en el archivo anexo al presente dictamen, a fin de evitar repeticiones y confusiones innecesarias al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 98 y 100 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este Pleno de Ayuntamiento la iniciativa con proyecto de acuerdo que reforma el contenido de los artículos del 106 al 116 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, suscrita por lo integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. **Tercero.-** En caso de que se apruebe en lo general y en lo particular la iniciativa con proyecto de acuerdo que reforma el contenido de los artículos del 106 al 116 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, suscrita por lo integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, se promulguen las mismas por parte del Presidente Municipal. **Cuarto.-** Se instruya a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de que con el archivo en original que sea enviado por esta Comisión Municipal, se realice la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato de la reforma al contenido de los artículos del 106 al 116 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la **Comisión de Reglamentos** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina. Presidente. Síndico Ma. Dolores Ochoa Echeveste. Vocal."**

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que no estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

levantando su mano.

ACUERDO: Por 11 (ONCE) votos a favor y 3 (TRES) en contra de los ciudadanos regidores: ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS Y OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, se aprueba el DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGLAMENTOS, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO QUE REFORMA EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS DEL 106 AL 116 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VI.- Como sexto punto del orden del día, se informa a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se registró 1 (UN) Asunto General para ser atendidos en la presente sesión.

Asunto general suscrito por la Presidente Municipal Lic. María Beatriz Hernández Cruz relativo al tema:

1.- Informe de la situación actual que guarda el municipio de Salamanca Guanajuato en materia de Seguridad Pública.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Muchísimas gracias, vamos a pasar una presentación de la situación actual de la seguridad del municipio.

Bien primero quiero agradecer la presencia del Comandante Licenciado Rodolfo Cruz quién es nuestro director de seguridad pública asignado al municipio de Salamanca, así mismo como al Comisario Camacho muchísimas gracias también por encontrarse aquí con nosotros y me gustaría que usted se presentará el Capitán que hoy está en la guardia nacional como responsable de la de la compañía que se encuentra aquí con nosotros, nos hace el favor.

El **C. CAPITÁN FRANCISCO ALFONSO ACOSTA URBINA**, manifiesta: Buenas tardes, su servidor el Capitán Francisco Alfonso Acosta Urbina Comandante de la Guardia Nacional aquí del Municipio de Salamanca, estamos a sus órdenes.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Él estará de manera permanente en las instalaciones de la Guardia Nacional, que están aquí en nuestro municipio, muchísima gracias capitán, también se encuentra con nosotros el comandante Rosette que viene de parte de Guardia Nacional y que son quienes nos están apoyando con nuestra policía municipal en toda las actividades de seguridad pública de nuestro municipio, bien me parece muy pertinente poderles dar a ustedes la información que se dio hoy ante el consejo de participación y seguridad que tenemos cada mes y que son datos fríos, números fríos, pero muy contundentes en cuanto al resultado de las acciones de seguridad que hemos venido teniendo, bien vamos a hacer un breve resumen y muy rápido, para que conozcamos desde el origen hasta el resultado del porqué se han dado ahora sí que los números que hoy tenemos, primero pues ustedes recordarán qué donamos un terreno para la construcción del cuartel de la Guardia Nacional y derivado de esto pues está con nosotros también una compañía de Guardia Nacional de Policía Federal, hoy Guardia Nacional que se encuentra colaborando con nosotros derivado de un convenio que firmamos con el Gobierno Federal y nosotros aquí en el municipio, estas son algunas fotografías

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

donde se muestran las diferentes acciones que hemos tenido con las disciplinas y las estrategias operativas de seguridad, es muy importante que nosotros tengamos conocimiento que este Ayuntamiento, derivado de nuestro inicio de labores tuvimos la posibilidad de crear y consolidar nuestra Policía Municipal estamos hoy arrancando la cuarta generación y que ya se encuentran seleccionados con todas sus pruebas de control y confianza un grupo importante de Cadetes que estarán en nuestra academia de Policía, obviamente tuvimos el equipamiento y el armamento de los elementos de policía que ustedes recordarán también que en lo que nosotros tuvimos nuestra policía, tuvimos que generar algunos requisitos para que pudiésemos tener la licencia, hoy toda nuestra policía se encuentra armada al día de hoy tenemos tres generaciones de Policía Municipal y la cuarta que se encuentra en proceso y se han realizado 34 cursos de profesionalización también para nuestra corporación municipal y por supuesto que también atendimos todas las sugerencias y propuestas que no se hacen desde la Secretaría de Seguridad en cuanto a la homologación de los salarios de los elementos de seguridad pública municipal, se entregaron inclusive y es importante que ustedes tengan conocimiento, dos bonos por más de \$30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para que los pudieran utilizar en vivienda y en despensas para sus familias, también en nuestro municipio los policías municipales son los únicos y ahorita ellos tienen derecho a becas para sus hijos de todos los niveles educativos y no importa el número de hijos que tengan si tienen tres, cuatro, cinco todos tendrían derecho a una beca educativa, también es importante que todos ustedes tengan conocimiento que tenemos ahora ya un equipo policial muy importante que ha adquirido tanto con el FORTASEG como con los recursos que se han establecido a nivel Estado, hoy tenemos está lista de implementos que son muy importantes y que nos han generado los resultados de seguridad al día de hoy que son 7 motos, 44 cascos, 98 chaleco, 60 trajes anti motín 120 fornituras, 90 equipos tácticos, 6 cascos para motociclistas, 38 radios portátiles y las 60 becas para aspirantes de Policía Municipal y las 2,233 piezas de equipo como son uniformes, botas, todo lo que utilizan como implementos nuestros policías, quiero decirles que todo esto fue de nueva adquisición eso es algo que no existía y hoy ya tenemos en nuestra policía. Bueno pues aquí hemos dado nosotros testimonio de los diferentes cursos de capacitación que se han elaborado dentro de nuestra Policía Municipal, siguiente por favor, también dentro de la Policía Municipal se creó la dirección para poder analizar los avances de nuestra policía pero sobre todo generar que el policía pueda adquirir grados donde mejoran obviamente su salario, sus ingresos, pero además es un reconocimiento a su trabajo, también es importante hacer el conocimiento que remodelamos de manera completa y equipamos la tecnología que es de punta para el sistema de emergencias 911 con una planta de energía para emergencias y un sistema de video vigilancia muy importante por su tecnología que viene generando pues los resultados a continuación ustedes conocerán, por supuesto que también le hicimos mantenimiento correctivo a todo el sistema de video vigilancia de la ciudad y la modernización de la instalación de red de internet en su totalidad, en el complejo de seguridad todo esto ha generado por supuesto que haya pues mayor comunicación con todos los elementos y con todas las áreas operativas, ahí se encuentra algunas fotografías del edificio, también cuando tuvimos la visita de los generales tanto de SEDENA como de Guardia Nacional para dar testimonio del trabajo que se ha venido haciendo en ese edificio es el 911, creamos un equipo y capacitamos un equipo que está especializado para el tema de violencia de género, que algo que se nos ha subido, en el tema es la violencia familiar y este es un grupo que está capacitado para dar atención

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

9 *[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



u

también aquí es importante y hago un reconocimiento a la comisión de seguridad a través del regidor Víctor Hugo porque tuvimos ya 4 reglamentos aprobados y publicados y que esto ha logrado un avance importante para la profesionalización y la disciplina de toda nuestra área de seguridad que logró también esto es una noticia que de verdad nos debe de dar mucho orgullo porque está Academia de Policía ya forma parte como vocal de la región occidente en materia desarrollo profesional, esto es una situación muy importante porque no cualquiera puede pertenecer a esta esta región donde se incluye y solamente se encuentra la de León, Celaya, Salamanca, sí pero del Estado nada más está León, Salamanca, entonces pues es un reconocimiento que deben de conocer todos ustedes y también la ciudadanía, estamos en el proceso de que nos autoricen el último registro, aquí pues estamos a la espera del que el Gobierno Federal es él que da el análisis y la clave para que nosotros tengamos este último registro y ya todos nuestros policías se encuentren en la plataforma de autorización, bueno aquí son algunos eventos que se han realizado, también pues tuvimos un acercamiento directo con la ciudadanía hicimos 43 mesas de seguridad en diversas colonias y comunidades esto fue muy valioso y muy importante porque pues aquí se genera una policía de inteligencia dónde podemos recabar información que nos ha permitido ahora destrabar problemas de inseguridad en algunos polos que estaban pues bastante complicado, también tuvimos mesas de trabajo con sectores de la población con los empresarios, los comerciantes, los locatarios del mercado y con sindicatos entre otros, pues que también hemos tenido mesas de acercamiento con ciudadanos en diferentes colonias donde ese trabajo ha venido haciéndolo la comisaría general a través del comisario Camacho y nuestra policía, cuando ha atendido peticiones de la ciudadanía de manera directa, esas son todas las mesas de trabajo que tuvimos con los ciudadanos, también en la comisaría general puesta registradas 95 reuniones cómo les venía comentando y ahí hay una gran información porque también prevención del delito ha estado participando y hemos tenido operativos donde se ha logrado de verdad bajar un poco la incidencia.

La incidencia delictiva, son números muy importantes nosotros no tenemos registro del 2018 de enero a mayo los registros que tenemos son a partir de junio, esto es el comparativo de los delitos de enero a junio del 2018-2021. Esta es una comparativa que deja con claridad y esto me parece que es muy importante resaltar, hace días se publicaba que había un 200% en disminución en el delito de homicidio sin embargo al ver nosotros los números el día de hoy de enero a junio vemos que la baja en materia de homicidios es mucho mayor, en el 2018 se encuentra registrado 257 homicidios, en el 2019 que fue cuando tuvimos la parte más crítica de este tema en nuestra administración en donde fueron 446 homicidios y que llegamos a formar parte pues ahora sí que de las 50 ciudades más violentas del mundo y así mismo de los primeros lugares a nivel nacional logramos en el 2020 bajara 365, pero el día de hoy sólo 92 eso es una muestra verdaderamente importante y quiero decirles que a partir de que llegó el Comandante Cruz y su equipo junto con nuestra Policía Municipal la operatividad y la estrategia que se planteó logró que hoy tengamos estas cifras porque sí se ha generado un trabajo de inteligencia y ha habido pues respuesta muy importante también de la ciudadanía y ha generado mayor confianza a nuestra policía y nuestra policía tiene un enorme compromiso con la ciudadanía porque ellos saben que su comportamiento va a respaldar su trabajo sus ascensos de acuerdo a su desarrollo y sobre todo que su familia se encuentra respaldada con todas las prestaciones que nosotros estamos dando, esta me parece que es la muestra más clara de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

qué en materia de seguridad esta Administración pública, puedan sentirse orgullosos como Ayuntamiento creo que hemos hecho un gran esfuerzo un gran trabajo a pesar de que pues en muchos momentos nos sentimos bastante solos, también aquí es muy importante el comparativo de robo de casa habitación miren nada más ustedes en el 2018 y a pesar de que no tenemos mucha información hubo 314 robos de casa habitación en el 2019 bajaron a 165, en el 2020 116 y en el 2021 71 es los mismos tiempos de enero a junio y estos son los resultados, no están no son éste datos inventados por supuesto que esto se trabajan todos los días a las 8:00 de la mañana mesas de seguridad que tenemos de lunes a viernes de manera continua y aquí es donde se pasa toda la información y se registra aquí en el municipio en el estado y a nivel Federal, la siguiente por favor, es un delito es sin duda afecta de manera directa al estado de ánimo de los ciudadanos porque el robo de vehículos afecta a familias a mujeres con niños, a familias completas a personas que van a su trabajo y que les han impactado de manera pues terrible, donde muchas veces a querer robar su vehículo pues desafortunadamente hemos visto también el deceso de su vida, en el 2018 se tenían registrados 508 robos de vehículos y no tenemos registro de que haya habido recuperación de los mismos o alguna recuperación en algún momento, en el 2019 subió a 590 tema muy relacionado con el tema de homicidios, en el 2020 subió así 146 robos de vehículos de verdad era esto imparable era una frustración y un ejercicio que hacíamos todos los días de la operatividad que se tenía que trabajar pero ha habido una coordinación verdaderamente importante sobre todo con la Guardia Nacional, con el Ejército, de los cuales yo me siento muy agradecida, pero de manera muy especial con toda la compañía que llegó de la Ciudad de México, así como con nuestra Policía Municipal que ha sabido hacer empatía con las otras autoridades y generar operativos y esos son los resultados, sigue siendo sin duda un delito que tenemos nosotros que seguir atendiendo, que tenemos que seguir persiguiendo, pero no nada más los delitos que se han cometido y lo que ha bajado la incidencia de manera importante, ustedes ven que en el 2020 fueron 646 robos y hoy ha bajado más del 500% en lo que ha bajado la incidencia en este delito, de verdad me parece que es muy importante resaltar el esfuerzo tan grande que han venido haciendo los integrantes hoy de la dirección de Seguridad Pública, también quiero decirles a ustedes que sí es de resaltar y por eso es que Salamanca ya no se encuentra en las 50 ciudades ni en las 15 ciudades de prioridad a nivel nacional, y quiero decirles que recibí un mensaje del parte del Presidente donde hacía un reconocimiento por la enorme labor que estamos llevando a cabo, también General Bucio que es el responsable de la Guardia Nacional a nivel nacional también me escribió diciendo que verdaderamente se ven los esfuerzos y el trabajo de Salamanca, entonces yo creo que nos debemos de sentir orgullosos de hacer una administración que a pesar de que recibimos un municipio sin policías y patrullas, sin armas y nada, hoy podemos presumir que con nuestras carencias pero al mismo tiempo con nuestro esfuerzo, hoy ha bajado la incidencia de manera muy importante, hay que seguir trabajando porque eso no se acaba sigue habiendo inseguridad y sigue habiendo todavía algunos detalles, pero yo sé que el trabajo que viene haciendo la dirección de seguridad junto con el 911 de verdad está dando los resultados, la atención ya es mucho más rápida y hay mucho más control y han podido desarticular bandas de robo de vehículos, de robo de casas y de delincuencia organizada en el tema de drogas, también es importante decirles que pues hay un enorme resultado que se ha entregado porque pues aquí hay algunos ejemplos si quieres seguimos más adelante, este cuadrito es en cuanto al número de personas que están detenidos por los

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials and signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

diferentes delitos como también las armas, la marihuana, los vehículos recuperados, los vehículos recuperados es muy bueno que puedan ustedes darse cuenta que de septiembre a junio de este año se han recuperado 117 vehículos y esos son los que se han recuperado casi en el momento, pero también hay vehículos asegurados, 25 vehículos asegurados por diversas razones que se han encontrado o qué por traer droga, portar un arma pues han sido asegurados, adelante por favor, bueno estas son algunas de las detenciones que hemos tenido y que se han puesto a disposición de la fiscalía tanto de la Federal como la del Estado, adelante, se ha desarticulado bandas de robo de vehículos, de venta de droga y de robo de casa habitación, bien creo que era importante hacerlo del conocimiento de todos los integrantes del Ayuntamiento, yo sé que el día de hoy tenían algunos trabajos de comisiones no pudieron acudir, pero me parece que esas sesiones que hemos tenido han sido bastante fructíferas ahora los mismos integrantes del Consejo, los consejeros ciudadanos solicitaron que hiciéramos pública toda esa información pues sobre todo para que vean el trabajo en el que hemos desarrollado durante estos dos años siete meses que llevamos en la administración y que es muy importante que todo mundo tenga conocimiento de que el esfuerzo ha valido la pena no sé si alguien más quisiera tomar el uso de la voz pero esto es parte del trabajo hemos realizado, no sé si alguien quiera hacer uso de la voz, adelante.

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS, manifiesta: Buenas tardes con el permiso del Ayuntamiento, solo quisiera reconocer que la elaboración de estos cuatro reglamentos era demasiado necesaria ya que implicaba que fuera un instrumento jurídico que permitiera a la autoridad la operatividad para dar mejores resultados, logrando una operatividad más eficiente y eficaz, así como cabe mencionar la importancia de la colaboración del Ayuntamiento a las mesas de trabajo que se realizaron, así como la supervisión y disposición del Comandante Cruz ante el Consejo de Participación, por mi parte es cuanto, gracias.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: Gracias, la verdad es que si no tenemos reglamentos actualizados y no tenemos una ley que nos permita aplicar de manera importante la disciplina, los lineamientos, las estrategias, la operatividad y que esa responsabilidad de los reglamentos de nuestro Ayuntamiento, yo sí quiero agradecer a todos los que han apoyado la modificación, la creación de los reglamentos, hoy podemos decir que tenemos una academia con todos los requisitos y estándares, que la ley exige hoy, podemos decir que hay una disciplina para los ascensos, que hay toda una normatividad ya no se hacen ascensos al contentillo de nadie, sino que se hace todo un análisis, existe todo un consejo que realiza todo el análisis de su comportamiento, de las acciones que viene realizando el policía, esto obviamente genera en el policía pues una motivación para hacer cada día mejor y estos son los resultados, yo creo que sí debo de decirles, y lo digo aquí delante de los integrantes del Ayuntamiento a todos los que conforman la seguridad Comandante Cruz, Capitán, Comandante Rosette, Comisario, muchísimas gracias sigan trabajando en esa misma intensidad va a llegar una nueva administración y le tiene que ir bien, porque la administración que le vaya bien nos va bien a Salamanca y yo creo que el tema de seguridad que es la prioridad número uno de todos los ciudadanos hoy en las mesas ya no es la plática como en un inicio de la administración, hoy ya es el desarrollo económico, hoy ya tenemos más prioridades que se pueden seguir atendiendo junto con el tema de seguridad, yo siempre he dicho que con seguridad todo, con inseguridad nada y yo creo que estamos en un punto importante y muy valioso para Salamanca, yo de verdad deseo que la siguiente administración siga

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

12 *[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

trabajando en ese sentido, que siga dando resultados en materia de seguridad, no olvidemos que a pesar de que tuvimos un año de pandemia donde todo prácticamente se paró que a pesar de todo ello pudimos dar esos resultados, así que muchísimas gracias y mi reconocimiento para todos ustedes, no sé si alguien más desea tomar el uso de la voz, gracias adelante licenciada.

VII.- Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declaro clausurados los trabajos de la misma en punto de las 18:55 (DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

C. JOSÉ LUIS
MONTROYA VARGAS

C. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

C. ALMA ANGÉLICA BERRONES
AGUAYO

C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO

C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



[Handwritten signature]

C. ISABEL MARÍA
CAMPO MARTÍN

[Handwritten signature]

C. MARÍA DEL CARMEN
CAMPOS GARCÍA

[Handwritten signature]

C. GERARDO JOSÉ
AGUIRRE CORTÉS

[Handwritten signature]

C. KARINA CÁRDENAS
DIOSDADO

[Handwritten signature]

C. ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ
ALCARAZ

[Handwritten signature]

C. ANA LAURA ROBLES ROSALES

[Handwritten signature]

C. AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

LICENCIADA LIDIA BECERRA GONZÁLEZ

**SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL
VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE
FECHA 08 (OCHO) DE JULIO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). SE
HACE CONSTAR.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]